ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEANSEVIP CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía GEANSEVIP CIA. LTDA., ubicado en Avenidas Alberto Zambrano, y Agustín León, de la ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza, previamente convocada, el Presidente declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios: Reyes Torres Manuel Mesías, Mena Peralta Marco Rodrigo y Reyes Mena Andrés Mauricio, cada uno con un capital pagado de cinco mil dólares ($5.000), dos mil quinientos dólares ($2.500); y, dos mil quinientos dólares (2.500) de los Estados Unidos de América respectivamente.

Todos los cuales representan un capital pagado de DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US$10.000), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa en calidad de Secretario el Mayor Manuel Mesías Reyes Torres, quien por disposición del Presidente, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario
3. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2019.

1.- INFORME DE GERENCIA.- Acto seguido, el Gerente General de la compañía procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: los resultados económicos fueron los esperados, se logró incrementar ventas, los gastos de ventas y administración fueron razonables y se produjo una utilidad contable. Dicho informe la Junta Universal analiza y aprueba por unanimidad.

2.- INFORME DE COMISARIO. - Acto seguido, el Gerente General de la compañía procede a la lectura del informe de comisario el cual manifiesta que: Los estados financieros están en conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes. Dicho informe la Junta Universal analiza y aprueba por unanimidad.

3. BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- A continuación, se procede a examinar los balances. La Junta, por encontrar que los balances se encuentran razonablemente presentados, bien estructurados, con lo cual se refleja la realidad económica financiera de la empresa, de forma unánime la Junta aprueba los balances del ejercicio económico del año 2019. Conforme el Art. 243 de la Ley de compañías, el Gerente General por ser socio de la compañía no participa de la votación y los socios, Mena Peralta Marco Rodrigo y Reyes Mena Andrés Mauricio, aprueban el informe de Gerencia General y los balances.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad, el señor Presidente levanta la sesión a las 11:15h.

Mayor (S.P) Manuel Mesías Reyes Torres	**Dr. Marco Rodrigo Mena Peralta**	**Sr. Andrés Mauricio Reyes Mena**
Socio/Gerente General/Secretario	**Socio / Presidente**	**Socio**